



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

10477

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall de fecha 28 de octubre de 2020 por el cual se aprueba inicialmente el Reglamento regulador del uso de las instalaciones deportivas municipales

Aprobado inicialmente el proyecto de Reglamento regulador del uso de las instalaciones deportivas municipales, en conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mancordelavall.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Mancor de la Vall, 29 de octubre de 2020

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

